

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

DICTAMEN PREVIO AL FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. **IE-SINFRA/SSOP/UL-X037/2020**, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES REFORMA, LAZARO CARDENAS (1ª ETAPA)**, Ubicada en la LOCALIDAD: **0001 - SAN VICENTE COATLÁN**, MUNICIPIO: : **534 - SAN VICENTE COATLÁN**, REGIÓN: **08 - VALLES CENTRALES**, ESTADO: **OAXACA**.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

I.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHAN

N I N G U N O

II.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE

GRUPO CONSTRUCTOR YEDZELL S.A DE C.V.

III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los incisos 5.2 y 8 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por la empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR YEDZELL S.A DE C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. No. IE-SINFRA/SSOP/UL-X037/2020**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$1,604,709.73 (UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 73/100 M.N)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

IV.- CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total

conclusión de la inconformidad e instancias. El presente fallo se emite por la Secretaria de las Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, del Estado de Oaxaca, se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones, son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subsecretario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones y el Arq. Juan Carlos Díaz Jiménez, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos. Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA.

IV.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS**

ING. MANUEL MEZA CORRES

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. JUAN ANTONIO ROBREDO
MARTÍNEZ

EL DIRECTOR JURÍDICO

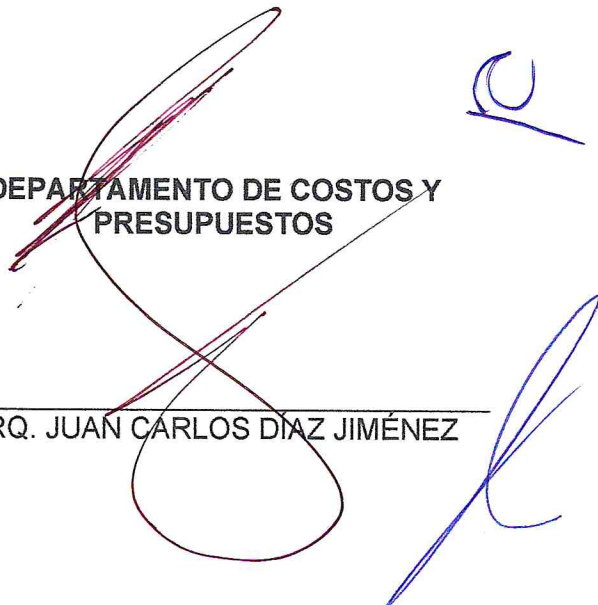
LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

UNIDAD DE LICITACIONES



ING. HÉCTOR MORALES MORÁN

**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS**



ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 16 de Junio de 2020 a las 15:00 horas.

Unidad de Licitaciones, Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria",
Edificio F, 3er piso, Gra. Heliodoro Charis Castro, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P.
68270, Tel: 50 169 00 Ext. 25642, www.oaxaca.gob.mx